

Finanzas para todos - Lectura Fácil

Este documento recoge los contenidos más interesantes del portal, adaptados a los principios de Lectura Fácil



¿Qué es la Lectura Fácil?

La **Lectura Fácil** es un movimiento internacional que promueve la simplificación de textos con el objetivo de poner la información, la literatura y la cultura al alcance de todas las personas.

Distintos textos legales, nacionales e internacionales, recomiendan a entidades, organismos públicos y privados transmitir sus mensajes en un lenguaje fácil y llano para facilitar su comprensión y lograr una comunicación más eficaz y cercana con el público destinatario.

Los materiales de Lectura Fácil son libros, páginas web, documentos,... elaborados con especial cuidado para ser leídos y comprendidos por todas las personas, sea cual sea su nivel de comprensión lectora.

Desde sus inicios en 2002, la Asociación Lectura Fácil (ALF) adapta textos a las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Federations) para acercar la lectura a todas las personas.

El logotipo LF identifica los materiales que siguen las directrices de la IFLA en cuanto a contenido, lenguaje y forma. Lo otorga la ALF.



Más información: www.lecturafacil.com

Contenido

Bloque A: ¿Cómo llegar a fin de mes?	4
La seguridad financiera	4
El presupuesto personal o familiar.....	5
El fondo de emergencia.....	7
Vigila las deudas	8
Bloque B: Las necesidades en cada etapa de la vida.....	9
La educación financiera de los niños	9
El primer trabajo: independencia económica	10
Quiero comprar un coche	11
El matrimonio y el dinero	12
Quiero comprar una casa	13
La familia crece: llegan los hijos	14
Pensando en la jubilación.....	15
Ayudas para personas en el paro	17
Ayudas para personas dependientes	19
Bloque C: Productos y servicios	20
Cuenta corriente.....	20
Tarjeta	22
Cuenta ahorro vivienda	23
Depósito a plazo.....	24
Préstamo	25
Seguros	27
Bloque D: Consejos para invertir los ahorros.....	29
¿Qué es invertir?	29
Pasos para invertir tus ahorros	30
Consejos para el inversor	32
Bloque E: Kit de supervivencia Financiera	33
Tu banco	33
Tu tarjeta	35
Tu DNI	36
Tus inversiones	37

Bloque A: ¿Cómo llegar a fin de mes?

Te ofrecemos consejos útiles para no tener problemas con el dinero y poder llegar a fin de mes.

La seguridad financiera

Tienes seguridad financiera cuando puedes mantener tu nivel de vida y ahorrar para hacer frente a gastos imprevistos. No hace falta ser rico, sino gastar menos dinero del que se gana.

Para tener seguridad financiera es necesario controlar los gastos, ahorrar algo todos los meses y evitar las deudas. También es buena idea hacer planes para la jubilación.

Para conseguir seguridad financiera debes seguir los siguientes pasos:

1. Conocer tu situación económica actual

¿Cuáles son tus ingresos?
¿Cuáles son tus gastos esperados?

2. Fijar unos objetivos

Reflexiona un momento y haz una lista de todos tus objetivos financieros, cosas que quieras comprar o realizar. Escribe objetivos concretos con una fecha de plazo.

EJEMPLO

“Quiero comprarme una casa”
→ Es un objetivo demasiado general

“Quiero ahorrar 10.000 euros en 3 años para dar la entrada de una casa”
→ Es un objetivo concreto que se puede medir

El presupuesto personal o familiar

Un presupuesto te ayudará a sacar todo el partido de tu dinero.

Pasos para elaborar un presupuesto:

1. Identifica tus ingresos y gastos

Los **ingresos** son las entradas de dinero: nómina o pensión, intereses de cuentas bancarias, pensiones, ayudas, etc.

Los **gastos** son todas las salidas de dinero, ya sean grandes o pequeñas, periódicas u ocasionales: hipoteca, gastos de luz, agua, gas, teléfono, viajes, etc.

2. Ajusta los gastos a los ingresos

Intenta que los gastos no superen el 90% de los ingresos para poder ahorrar al menos el 10% cada mes.

Cuanto más ahorres antes lograrás tus objetivos financieros. Si no puedes ahorrar cada mes, deberás recortar algunos gastos.

Hay distintos tipos de gastos:

- **Gastos fijos** que no se pueden evitar, como la hipoteca.
- **Gastos variables** pero necesarios, como la comida, la ropa, etc.
- El resto de gastos son los que puedes reducir o eliminar con más facilidad.

CONSEJO

Destina todos los meses una pequeña parte al ahorro como “gasto fijo”: será como pagarte a ti mismo, de la misma manera que pagas la luz, el agua, el teléfono,....

3. Haz un presupuesto de ingresos y gastos y ajústate a él

Escribe en una lista todos tus ingresos y en otra, todos tus gastos fijos.

Los ingresos deben cubrir todos los gastos, incluyendo una pequeña parte para el ahorro mensual.

4. Revisa el presupuesto

Los gastos y los ingresos pueden variar con el tiempo.
Es aconsejable revisar de vez en cuando el presupuesto,
para que se ajuste siempre a la realidad.

CONSEJO

Si te suben el sueldo, no aumentes los gastos en la misma cantidad.
Es aconsejable que ahorres parte de ese aumento.
Con la inflación, todo será cada vez más caro.

El fondo de emergencia

¿Qué ocurre si el coche o la lavadora se estropean?

¿Y si te divorcias o pierdes el trabajo?

Si tienes un fondo de emergencia podrás hacer frente a situaciones de emergencia, como estas.

El dinero que destines al fondo de emergencia dependerá de la cantidad con la que te sientas seguro.

Mientras no utilices este dinero puedes ponerlo en cuentas bancarias que paguen intereses o en fondos que inviertan en activos a corto plazo. Así podrás recuperarlo con facilidad y no perderá valor con el tiempo.

Vigila las deudas

A menudo, para comprar algunos bienes, como un coche o una casa, se necesita dinero prestado.

Los **préstamos** tienen un precio: los **intereses**, que debes pagar periódicamente a la entidad que te lo ha concedido.

También debes pagar comisiones y otros gastos.

Al final habrás pagado más de lo que vale el producto porque tienes que sumar los intereses y gastos.

Siempre que sea posible, primero ahorra y después compra. Así sólo pagarás lo que cuesta el producto.

Es aconsejable utilizar el dinero prestado sólo para comprar cosas necesarias y que duren mucho tiempo (una casa, un coche, un nuevo negocio).

CONSEJO

La forma más segura para conseguir dinero prestado es pedir un préstamo al banco.

Hay formas de gastar más dinero del que tienes en tu cuenta corriente, pero salen muy caras porque los intereses son muy altos:

- **Cuenta al descubierto:** gastar más de lo que tienes en la cuenta bancaria.
- **Tarjetas de crédito** que permiten retrasar el pago de las compras. Es como comprar con dinero prestado.
- **Créditos rápidos** para importes pequeños que se consiguen con facilidad.

Bloque B: Las necesidades en cada etapa de la vida

En cada etapa de la vida, las necesidades económicas, los ingresos y los gastos son distintos.

Te ofrecemos algunos consejos partiendo del principio de que siempre hay que gastar menos dinero del que se ingresa.

La educación financiera de los niños

Los adultos tienen que dar buen ejemplo.

Los niños hacen lo que ven, no lo que se les dice.

Enséñales a no gastar más de lo que tienen.

A veces hay que ahorrar y esperar para poder comprar lo que se quiere.

Habla con tus hijos sobre dinero.

Muchos niños piensan que el dinero viene de los cajeros automáticos.

Explícales que antes de sacar el dinero del cajero automático, has tenido que trabajar mucho para conseguirlo.

Los niños deben aprender desde pequeños que conseguir lo que quieren cuesta un esfuerzo a sus padres.

Estas son algunas herramientas para que aprendan el valor del dinero y el esfuerzo que cuesta conseguirlo:

La paga es una cantidad de dinero mensual o semanal para que lo gasten en lo que quieran.

Les ayuda a decidir en qué quieren gastar el dinero o si quieren ahorrarlo.

Ellos son los responsables de su dinero, y así no tienen que pedirlo a los padres.

Aprender a ahorrar. Es importante enseñar a los menores a ahorrar.

Cuando quieren algo (un juguete, por ejemplo) que no pueden pagar con su paga, hay que explicarles que si ahorran y guardan varias pagas, podrán comprarlo con su dinero.

De esta manera, valorarán la importancia de ahorrar y apreciarán aún más su nuevo juguete.

Cuidado con la publicidad.

Los niños quieren todo lo que ven en televisión.

Hay que explicarles que lo que cuenta la publicidad no siempre es cierto. Los anuncios hacen que los productos parezcan más bonitos de lo que realmente son.

El primer trabajo: independencia económica

Después de los estudios llega el primer trabajo.

Es el momento de abrir una cuenta en el banco o caja de ahorros para **domiciliar tu nómina**, es decir, para que la empresa te ingrese el sueldo cada mes. Compara las ofertas de las distintas entidades.

Con el primer trabajo cobras un sueldo, pero si decides vivir por tu cuenta tendrás nuevos gastos: el alquiler, la luz, el agua, ... Es importante que no gastes más de lo que ganas o empezarás a tener deudas.

Si necesitas dinero para hacer frente a algunos gastos puedes pedir un préstamo. Pero antes, infórmate de los intereses que deberás pagar. Algunos pueden ser muy altos.

Las tarjetas de crédito permiten comprar sin disponer de dinero en efectivo. Pero hacen más difícil controlar lo que se gasta y el banco cobra intereses altos.

¡Cuidado con las tarjetas de crédito!

Puedes cargarte de deudas sin darte cuenta.

Siempre es mejor **ahorrar** para comprar lo que se necesita.

Ahorrar es guardar una parte de tu dinero antes de pagar a los demás.

Si puedes pagar todos los gastos y te sobra dinero, lo puedes **invertir**.

Invertir es poner parte del dinero en algo que te puede hacer ganar más dinero. Aunque también puedes perderlo.

Sólo debes invertir parte del dinero ahorrado.

No debes invertir si necesitas el dinero.

Quiero comprar un coche

El coche es un gasto importante.

Cuando compras un coche, empieza a **perder valor**, desde el momento en que lo sacas de la tienda.

Si lo queremos volver a vender nos pagarán menos dinero del que hemos pagado por él.

Para comprar un coche, la mayoría de personas necesitan pedir un préstamo.

Es importante tener un dinero **ahorrado** para pagar una cantidad inicial y pedir menos dinero al banco.

Los concesionarios también ofrecen préstamos.

Intenta pagar el préstamo lo antes posible.

Compara precios, prestaciones, ... Valora qué necesitas de un coche y compra el que cubra tus necesidades.

Los coches conllevan otros gastos: seguro, gasolina, matriculación, mantenimiento, etc.

Una manera de ahorrar dinero es comprar un **coche usado**, de segunda mano. Antes asegúrate de que está en buen estado.

Compara también los precios del seguro del coche entre distintas empresas aseguradoras.

El matrimonio y el dinero

Si vas a vivir en pareja debéis dejar claros los aspectos económicos: cuáles son vuestras prioridades, cómo queréis repartir los gastos,...

Muchas parejas piensan que si se quieren no necesitan hablar de dinero.

Pero si uno quiere comprar una casa y tener hijos y el otro quiere dar la vuelta al mundo, pronto tendrán problemas.

El primer gasto importante suele ser la boda.
Es aconsejable no gastar mucho en la boda
y destinar el dinero para pagar la hipoteca,
ahorrar por si hay gastos inesperados o invertirlo.

El **régimen económico del matrimonio** es la manera de gestionar el dinero de la pareja. Este régimen puede ser:

- **Régimen de gananciales:** el dinero que se ingresa y las cosas que se compran son de los dos.
Las deudas también son de los dos.
- **Régimen de separación de bienes:** cada uno tiene sus propios ingresos y deudas.

Las personas casadas pueden pagar impuestos de forma individual o conjunta.

En caso de divorcio, los bienes del matrimonio se repartirán según el régimen económico que hayan decidido.

CONSEJO

Infórmate y decide qué régimen matrimonial prefieres.
El régimen matrimonial que elijas afectará a tu futuro,
en especial si las cosas van mal.

Quiero comprar una casa

¿Comprar o alquilar? Tanto la compra como el alquiler tienen ventajas e inconvenientes.

Alquilar es adecuado si no piensas vivir mucho tiempo en una misma casa (por ejemplo, porque no vas a estar mucho tiempo en esa ciudad o porque piensas cambiarte a una casa más grande cuando tengas hijos).

Comprar es mejor si quieres vivir en la casa durante mucho tiempo.

Si decides comprar una casa, deberás pedir una **hipoteca** al banco. Los bancos suelen prestar sólo una parte de lo que vale la vivienda. Debes tener dinero ahorrado para poder pagar el resto. A esta cantidad se le llama “**entrada**”.

Cada mes tendrás que pagar un dinero al banco hasta devolver toda la hipoteca y los intereses que el banco cobra por prestar el dinero.

Además de pagar la hipoteca tendrás otros gastos: registro de la escritura de compra, seguro del hogar, impuestos, mantenimiento,...

El **préstamo hipotecario** es el más utilizado en España para comprar una vivienda.

El banco que presta el dinero pide como garantía la propia casa, lo que significa que si no pagas la hipoteca todos los meses el banco se puede quedar con ella.

CONSEJO

Si piensas comprar una casa en los próximos años, puedes abrir una **cuenta de ahorro vivienda**. Es una cuenta donde cada mes ingresarás una cantidad de dinero para pagar la entrada. También pagarás menos impuestos.

SABÍAS QUE

Hay ayudas nacionales, autonómicas y locales para la compra o alquiler de una vivienda. Si vives de alquiler podrás deducir el alquiler en la declaración de la renta. El propietario de la casa también tendrá ventajas fiscales.

La familia crece: llegan los hijos

Cuando tenemos hijos aumentan los gastos y aparecen otros nuevos: alimentación, transporte, ropa, médicos, colegios, ocio, etc.

Es el momento de rehacer el **presupuesto**.

Es importante ahorrar para darles una buena educación y no gastar más de lo que se tiene.

Dar lo mejor a los hijos no significa gastar mucho, sino enseñarles a valorar el ahorro.

CONSEJO

Es conveniente hacer un seguro para la familia, es decir, pagar un dinero todos los meses para recibir una ayuda económica ante situaciones imprevistas, como enfermedades o fallecimiento.

SABÍAS QUE

Hay ayudas públicas, subvenciones y reducciones de impuestos para las familias.

Las familias numerosas, con 3 o más hijos, tienen ayudas.

Si una familia tiene dos hijos, y uno de ellos es discapacitado, también es familia numerosa.

Pensando en la jubilación

A los 65 años nos jubilamos y el estado nos paga una **pensión mensual**.

La pensión no siempre cubre todos tus gastos.

Debes planificar la jubilación cuando todavía estás trabajando.

Pasos para planificar la jubilación:

1. Calcula cuánto quieres ganar al mes después de jubilarte.
2. Calcula los ingresos que tendrás (pensión y otros).
3. Calcula la diferencia entre las dos.
4. Haz cuentas para ver lo que necesitas ahorrar para cubrir esa diferencia, teniendo en cuenta que cuantos más años vivas, más tendrás que ahorrar.
5. Elige los mejores productos financieros para poder conseguir el ahorro que deseas.

Muchos bancos y cajas ofrecen cuentas corrientes con condiciones especiales para los jubilados que tienen la **pensión domiciliada**: anticipos, préstamos, tarjetas gratuitas, premios y viajes, cero comisiones, seguros de accidentes, etc.

Si tienes una vivienda propia y necesitas dinero para la jubilación, tienes varias opciones:

- Vender la casa y comprar una de menos valor.
- Hacer una renta vitalicia inmobiliaria: vender la casa a una agencia de seguros a cambio de una paga mensual. La agencia es la nueva propietaria de la casa.
- Contratar una hipoteca inversa: se acuerda un precio por la casa, y el banco te paga cada mes una parte de este total. Al final, el banco se queda la parte de la vivienda que te ha pagado.

CONSEJO

Los mejores productos para preparar la jubilación son los que te permiten ahorrar a largo plazo: planes de pensiones, seguros de ahorro, etc.

Puedes depositar una parte de tus ingresos en una cuenta bancaria, y el banco te devolverá el dinero acumulado cuando te jubiles.

También puedes combinar distintos productos de ahorro e inversión, teniendo en cuenta la edad, la capacidad al riesgo de cada inversor, y las circunstancias de los mercados.

SABÍAS QUE

Los pensionistas tienen descuentos en bonos de transporte público, hoteles, entradas de museo, teatro y cine.

Ayudas para personas en el paro

Si pierdes el trabajo dejas de ganar dinero.
También pierdes una parte importante de tu vida.
Lo importante es hacerle frente con ánimo y no avergonzarse.

Si te despiden no olvides tus derechos.
Por ejemplo: ¿cuánto dinero te deben pagar?
Si tiene dudas busca ayuda.

¿Puedes cobrar el paro?

Hay dos tipos de **ayudas públicas** para la gente sin trabajo:

- **Prestación** por desempleo:

Tienes derecho a cobrar esta prestación si te han despedido y cumples unos requisitos previstos en la ley, como haber cotizado, es decir, pagado a la Seguridad Social, al menos durante 1 año en los últimos 6 años antes del despido.
Cuanto más tiempo hayas trabajado más tiempo podrás cobrar del paro.
Como máximo puedes cobrarlo durante 2 años.

Debes solicitar esta prestación en una oficina del Servicio Público de Empleo Estatal. Tienes 15 días desde el despido para pedirla.

- **Subsidio** por desempleo:

Para recibirlo tienes que haber agotado la prestación por desempleo y estar en alguna de las situaciones previstas, como por ejemplo, tener obligaciones familiares.
Se suele cobrar durante 6 meses.

Ayuda especial

Es una ayuda de 420 euros durante 6 meses que ofrece el gobierno como medida extraordinaria debido a la crisis.

Requisitos para cobrar la ayuda especial:

- Haber agotado la prestación y el subsidio por desempleo entre el 1 de enero de 2009 y el 15 de agosto de 2010.
- Haber agotado la prestación por desempleo entre el 1 de enero de 2009 y el 15 de agosto de 2010 y no tener derecho a subsidio.

Tienes 60 días para pedirla desde el momento en que terminas el paro.

¿Qué otras cosas debes tener en cuenta cuando pierdes el trabajo?

- Tienes que rehacer el presupuesto de gastos. Ahora tienes menos ingresos.
- Debes comunicarlo a tu familia, para que todos reduzcan los gastos.
- Si no puedes pagar los préstamos, habla con el banco.
- Busca el lado positivo. Es una oportunidad para aprender otras cosas.
- Planifica la búsqueda de empleo.

Ayudas para personas dependientes

Son para las personas que no pueden valerse por sí mismas y necesitan ayuda para hacer la comida, la higiene personal,...

Para acceder a estas ayudas tienes que presentar una solicitud al organismo público de tu Comunidad Autónoma que acredita el grado de dependencia y las ayudas.

Hay dos tipos de ayudas:

- **Prestación económica:** se da una cantidad de dinero para compensar el gasto que supone atender a la persona dependiente. El importe depende de cada caso.
- **Prestación de servicios:** se ofrecen servicios como la teleasistencia, ayuda a domicilio, estancia en residencias...

MÁS INFORMACIÓN

Portal de la Dependencia
http://www.imserso.es/dependencia_01/index.htm

Bloque C: Productos y servicios

Una cuenta corriente, una hipoteca o un seguro del hogar son algunos de los productos financieros más utilizados. Es importante conocerlos porque seguramente los utilizarás en algún momento de tu vida.

En este apartado explicaremos qué son, para qué sirven y en qué debes fijarte cuando quieras contratar uno.

Los principales productos financieros son:

Cuenta corriente

La mayoría de personas guardan su dinero en una **cuenta corriente**, en un banco o caja de ahorros.

La entidad bancaria te dará una libreta o una tarjeta para que puedas hacer estas operaciones:

- **Ingresar** dinero, como por ejemplo la nómina.
- **Pagar** los recibos del alquiler, la luz, el agua, el gas,... Para ello debes domiciliarlos, es decir, autorizar al banco para que los pague con cargo a tu cuenta corriente.
- Sacar dinero en **efectivo** en la oficina del banco o en los cajeros automáticos.
- Hacer **transferencias**, es decir, pasar dinero a otras cuentas tuyas o de otras personas.

Domiciliar un pago, por ejemplo el recibo de la luz, significa autorizar al banco para que lo pague con cargo a tu cuenta corriente. También puedes domiciliar ingresos como la nómina.

Las cuentas corrientes tienen unos gastos, las **comisiones**, que pagas al banco o caja para que mantenga la cuenta abierta. Son las **comisiones de mantenimiento**.

A veces también te cobran comisiones por sacar dinero de una entidad distinta a la tuya o por hacer una transferencia.

Infórmate sobre las comisiones antes de abrir una cuenta corriente.

CONSEJO

Mira tu cuenta corriente a menudo para saber el dinero que dispones. Asegúrate que has cobrado lo que tenías que cobrar y que no te han cobrado nada que no hayas autorizado. Por ejemplo, supón que te das de baja de una compañía de teléfonos y, sin embargo, te sigue cobrando los recibos.

Tarjeta

Es como un carné de plástico duro que tiene grabados los datos de tu cuenta corriente.

¿Qué puedes hacer con una tarjeta?

- **Pagar** en la mayoría de tiendas. La tienda toma tus datos a través de la tarjeta y cobra el dinero de tu cuenta.
- **Sacar dinero** desde los cajeros automáticos. Para ello necesitas un número secreto (PIN) que te dará tu entidad.

Algunas tarjetas son gratuitas. Otras hay que pagarlas cada año. Pide esta **información por escrito** antes de solicitar la tarjeta.

Si sacas dinero de un cajero que no es de tu entidad pueden cobrarte una comisión. En la pantalla del cajero aparecerá la cantidad que te cobrarán. Lee toda la información que sale en la pantalla.

Las tarjetas pueden ser de **débito** o de **crédito**.

Con una **tarjeta de débito** sólo puedes disponer del dinero que tienes en tu cuenta corriente.

Suele haber un máximo por día, si lo sacas desde un cajero automático.

Con una **tarjeta de crédito**, el banco te presta un dinero que deberás devolver.

Si lo devuelves de una sola vez no te cobrará intereses.

Pero, si lo pagas a plazos, tendrás que pagar intereses.

ATENCIÓN

No des los datos de tu tarjeta ni tu número secreto a nadie.

Enseña el carné de identidad cuando pagues con tarjeta.

Si pierdes o te roban la tarjeta, llama en seguida a tu entidad para que la anulen, así nadie podrá sacar dinero de tu cuenta.

CONSEJO

Controla los pagos que haces con la tarjeta.

Recuerda que cuando pagas con la tarjeta gastas dinero aunque no lo veas.

Cuenta ahorro vivienda

Es una cuenta en la que puedes ir ingresando dinero para comprar o hacer obras de mejora en tu primera vivienda.

La ventaja de esta cuenta es que pagarás menos impuestos, es decir, se te aplicará una **desgravación fiscal** a una parte del dinero que ingreses.

El inconveniente es que este dinero sólo lo puedes gastar para comprar una vivienda.

Una vez abierta la cuenta, tienes un máximo de 4 años para comprar tu primera vivienda o hacer obras de mejora.

Si no cumples alguna de las condiciones, tendrás que pagar el total de los impuestos que te rebajaron, más intereses.

Depósito a plazo

Es una cuenta para obtener más rendimiento de tus ahorros.

Debes dejar el dinero en la cuenta el tiempo que acuerdes con el banco o caja. A cambio te dan **intereses**, además de tu dinero.

Si necesitas el dinero antes del tiempo acordado lo puedes sacar, pero deberás pagar una comisión.

Cuando llegue la fecha acordada, recuperas tu dinero.

Puedes recibir los intereses al final, cuando recuperes el dinero, o cada cierto tiempo, por ejemplo cada 3 meses.

CONSEJO

Las condiciones del depósito deben quedar escritas en un contrato. Lee bien el contrato antes de firmarlo y pregunta al banco o caja cualquier duda que tengas.

Préstamo

Es un dinero que te presta, normalmente un banco o una caja de ahorros.

Debes devolver el dinero a **plazos**.

La entidad que te presta el dinero te cobra unos intereses cada mes hasta que hayas devuelto todo el dinero.

El préstamo tiene un precio: los **intereses**, que debes pagar periódicamente a la entidad que te lo ha concedido.

También debes pagar una **comisión de apertura**, cuando te lo conceden y una **comisión de cancelación anticipada**, si pagas el crédito en menos tiempo del acordado con el banco.

Todas las **condiciones del préstamo**: comisiones, intereses, cantidad que pagarás cada mes, tiempo en que debes devolver el dinero,... deben estar escritas en el contrato que firmas con el banco.

Lee bien el contrato y pregunta todas las dudas antes de firmar.

CONSEJO

Compara: pregunta en distintos bancos los intereses y comisiones que cobran por el préstamo.

Asegúrate que podrás pagar la deuda según las condiciones que has firmado con el banco. Si no pagas, la deuda aumentará y el banco te cobrará más comisiones e intereses.

Hay varios tipos de préstamos, los dos más importantes son:

1. Préstamo personal

Es un dinero que te presta un banco o caja para **comprar un bien de consumo**, no una inversión, como por ejemplo un coche.

Deberás pagar cada mes una cantidad a la entidad hasta devolver todo el dinero prestado.

Para comprobar si podrás devolver el préstamo, la entidad te pedirá la nómina, el contrato de trabajo, la última declaración de la renta...

2. Préstamo hipotecario

Es un dinero que te presta el banco para **comprar una vivienda**.

La garantía es la propia vivienda. Si no devuelves el préstamo, el banco se queda con ella para venderla y recuperar el dinero.

Los préstamos hipotecarios suelen ser de mucho dinero y el tiempo para devolverlos es de muchos años (25, 30 o 40 años), según la cuota que pagues cada mes.

Los intereses pueden ser:

- **Fijos**, pagarás siempre la misma cantidad (cuota fija).
- **Variables**, pagarás más o menos según los tipos de interés. Suelen cambiar cada 6 o 12 meses, según los cambios económicos mundiales.

Todas las condiciones de la hipoteca deben estar escritas en un contrato que debes firmar ante notario.
Antes de firmar, asegúrate que has entendido todas las condiciones y no tienes dudas.
Haz todas las preguntas necesarias.

Seguros

Es un dinero que pagas periódicamente a una **compañía aseguradora**.

A cambio, si tienes algún problema o incidente, la compañía pagará la reparación o el cambio necesario, según las condiciones acordadas en el contrato.

El **contrato** te dirá qué tipo de accidentes, averías o problemas cubre el seguro; en qué condiciones se tienen que producir; cuánto dinero puedes pedir para la reparación, cambio o compensación; las cuotas, es decir, cuánto pagarás y cada cuánto pagarás (cada mes, trimestre, año),...
Lee bien el contrato y pregunta todas las dudas antes de firmar.

Los seguros más conocidos son para:

Hogar: cubre los accidentes de la casa.

Por ejemplo un cristal roto, una humedad, una cañería rota...

Coche: cubre los accidentes de coche. En este caso es obligatorio tener un seguro que cubra, por lo menos, los daños ocasionados a otras personas.

Por ejemplo, si tienes un accidente con otro coche, el seguro debe cubrir la reparación del otro coche.

Vida: intenta compensar el dinero que pierdes con la muerte de una persona. La compañía paga un dinero a los beneficiarios, según lo acordado en el contrato.

Por ejemplo, si muere un padre o una madre y tiene un seguro de vida, los beneficiarios (por ejemplo, los hijos) reciben una cantidad de dinero.

Plan de pensiones

Es un dinero que ahorras para el momento de la **jubilación**.
En general, no podrás recuperar este dinero hasta que te jubiles.

Los años en los que destines parte de tus ingresos al plan de pensiones pagarás menos impuestos, pero cuando quieras recuperar el dinero tendrás que pagar impuestos por la cantidad que recibas.

El banco te dará unos **intereses** por tener el dinero guardado.
Estos intereses pueden ser una cantidad fija
o pueden depender de las inversiones.

Todas las condiciones del plan de pensiones, los intereses,
cómo recuperar el dinero cuando te jubiles,...
deben quedar escritas en un contrato.
Lee bien el contrato y pregunta todas las dudas antes de firmar.

Bloque D: Consejos para invertir los ahorros

Invertir bien tus ahorros es importante para no perder el dinero y poderlo sacar cuando lo necesites.

En este bloque te explicamos cómo debes invertir tus ahorros.

¿Qué es invertir?

Invertir es destinar el dinero para comprar unos **productos de inversión** que con el tiempo pueden tener más valor y te permitirán ganar dinero cuando los vendas o te proporcionarán intereses o beneficios periódicos.

Los productos de inversión son acciones de bolsa, bonos, fondos de inversión...

Cuando quieras recuperar el dinero para comprar una vivienda, tener dinero para la jubilación,... vendes este producto.

Cuando inviertes puedes ganar dinero o perder dinero.

Hay productos de inversión poco arriesgados con los que es difícil perder dinero, pero ganas poco.

Los productos de inversión con los que puedes ganar mucho dinero también te pueden hacer perder más.

Pasos para invertir tus ahorros

Paso 1: Antes de invertir

Conoce tu situación económica:

¿Cuánto dinero ganas?

¿Cuánto dinero gastas?

¿Cuánto dinero debes?

¿Cuánto dinero tienes ahorrado?

¿Cuándo vas a necesitar tu dinero?

Así sabrás cuánto dinero puedes invertir y durante cuánto tiempo (**plazo de inversión**).

CONSEJO

Si quieres comprar una casa dentro de un año, no inviertas a un plazo mayor. Es posible que dentro de un año no puedas recuperar tu dinero.

Paso 2: Buscar el producto apropiado

Lo principal es que el producto de inversión te permita sacar tu dinero cuando lo necesites.

También debes pensar si puedes correr el riesgo de perder dinero.

Compra el producto de inversión en una **entidad registrada**, son las que están vigiladas por un organismo oficial como la **CNMV** (Comisión Nacional del Mercado de Valores) y el **Banco de España**. Pregunta a uno de los dos organismos si la entidad está registrada.

CNMV

Teléfono: 902 149 200

Página web: http://www.cnmv.es/FormularioWeb/Frm_Inversor.aspx

Banco de España

Teléfono: 901 545 400

Página web: <http://app.bde.es/psrwpub>

Pide toda la información del producto de inversión por escrito.
Si no entiendes o no ves claro cómo funciona es mejor que no inviertas.

Paso 3: Después de invertir

Cuando hayas comprado el producto de inversión no te olvides, comprueba cada cierto tiempo cómo evoluciona, a través de la prensa, de tu banco o de tu inversor de confianza.
Lee también la información que te envía la entidad donde has comprado el producto. Así sabrás en todo momento el valor de tu inversión.

Si tu situación económica cambia y necesitas recuperar tus ahorros, debes conocer la situación de tu inversión para poder actuar correctamente.

Consejos para el inversor

- Invierte sólo a través de entidades registradas.
Pregunta a la CNMV.
- Empieza a ahorrar e invertir tus ahorros cuanto antes.
- No te fíes de los productos que te ofrecen mucho dinero sin arriesgar nada.
- Pide toda la información por escrito. No te precipites.
Piensa bien antes de invertir. Si no ves clara una inversión no la hagas.
- Sigue el plan que te has propuesto. No saques tu dinero antes de lo pensado si no lo necesitas.
- No inviertas todo tu dinero en un mismo producto.
Si ese producto baja de valor, perderás todos tus ahorros.
Invierte en distintos productos para reducir el riesgo.

Bloque E: Kit de supervivencia Financiera

Para controlar tu dinero debes tener ciertas precauciones con:

Tu banco

Asegúrate que el banco o caja donde abres tu cuenta corriente está registrado en el Banco de España.

Banco de España

Teléfono: 901 545 400

Página web: <http://app.bde.es/psrwpub>

Si tu entidad quiebra y cierra, puedes recuperar tu dinero, hasta un máximo de 100.000 €, a través del **fondo de garantía de depósitos**.

Cuando contrates un producto con un banco o caja (cuenta corriente, fondo de inversión, cuenta de ahorro, plan de pensiones,...) pide toda la **información por escrito**.

No olvides preguntar los gastos que deberás pagar por este producto.

Procura no gastar más de lo que ingresas.

Si un mes no puedes pagar un recibo domiciliado, es posible, que tu banco avance este dinero por ti.

Cuando no tienes dinero en tu cuenta tienes la **cuenta al descubierto** o en **números rojos**.

Ten en cuenta que el banco te cobrará intereses por este descubierto cuando vuelvas a tener dinero en la cuenta.

Si dejas de pagar un préstamo, tu deuda crecerá y tendrás que pagar más intereses y comisiones. Además el banco puede introducir tus datos en una lista de morosos, de personas que no pagan, y será más difícil que otra entidad te preste dinero.

CONSEJO

Si no puedes pagar un préstamo, habla con el banco para encontrar una solución.

Si ves que tu banco ha pagado un recibo que no es tuyo o te cobran de más, tienes 15 días para pedirle al banco que lo devuelva e ingrese de nuevo el dinero en tu cuenta.

Mira a menudo los movimientos de tu cuenta corriente para controlar estos posibles errores.

Si tienes alguna queja contra tu banco puedes escribir una carta o correo electrónico al Servicio de Atención al Cliente del banco.

Tu entidad debe indicarte cómo hacer la **reclamación**.

Si reclamas al banco y no te dan la razón puedes acudir a:

- **Banco de España:** si el problema es con la cuenta corriente, la tarjeta o un préstamo.
- **Dirección General de Seguros:** si el problema es con un seguro.
- **Comisión Nacional del Mercado de Valores:** si tienes un problema con un producto de inversión.

Tu tarjeta

Con la tarjeta puedes sacar dinero de los cajeros automáticos y pagar en la mayoría de tiendas.

Si te roban la tarjeta debes avisar a tu banco inmediatamente para que la cancelen, así el ladrón no podrá gastar tu dinero. Los bancos tienen un teléfono que funciona las 24 horas para avisar del robo o pérdida de la tarjeta. Apúntatelo en un sitio aparte de la tarjeta.

La tarjeta tiene 16 números en la parte de delante. Para sacar dinero de tu cuenta sólo hace falta saber estos números. No pierdas de vista tu tarjeta cuando pagues en tiendas, bares, restaurantes..., para evitar que la copien o anoten los números.

Para sacar dinero del cajero automático con la tarjeta necesitas un número secreto, también llamado **PIN**. No lo apuntes junto a la tarjeta ni lo des a nadie.

Tu DNI

El DNI es el documento que te identifica como ciudadano español.

Si te roban el DNI pueden hacerse pasar por ti y sacar dinero del banco o pedir un préstamo.

Si pierdes o te roban el DNI pon una denuncia a la policía tan pronto como puedas.

Tus inversiones

Antes de invertir, asegúrate que la entidad dónde vas a comprar los productos de inversión está **registrada** en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Oficina de Atención al Inversor de la CNMV

Teléfono: 902 149 200

Formulario electrónico: http://www.cnmv.es/FormularioWeb/Frm_Inversor.aspx

También lo puedes comprobar en este enlace:

http://www.cnmv.es/index_n.htm?consultas/BuscadorESI.htm~/p_inversores_5.html

CONSEJO

No te fíes de un producto que te ofrece muchas ganancias sin posibilidades de perder dinero.

Pide toda la información por escrito. Pregunta todas tus dudas.

Si no entiendes alguna cosa, o no ves clara la inversión, no la hagas.